

Pareciere Mas conveniente en hora de en al tiempo que
se les ha de dar precio del yacomo an de dar el pan y lo
que que dare irruelto en ella se secrete luego
Como del libro Capitulo con la aquemera se fizo

Benito Reynado

Junta

Yo el Muy Noble y Muy Excelente Sr. Alcaide de Murcia
Juan de Vera Corredor en Ser de los delmes de los d^{os}. de
mill y ^{dos} y setenta y siete los d^{os}. de Su Magestad
Muy Noble y Muy Excelente Sr. Rey de España. En virtud del
afuendo antes de los d^{os}. Para tratar y resolver el p^{to}
de que se ha de dar el pan para el abastecido
de la ciudad de Murcia, trujo que se les adestar y este efecto y el precio
del d^o. de Pontaron; era Juan de Penas y
Montañas del comercio de S. Mag^o. Reydon en la d^o
de Murcia de la ciudad de Granada Corredor y Justicia
Mayor desta de Murcia y de Casti^{la}. Don Juan de
D^o. y de Don Felix andes Gimenez de
ya siendo hecho con fi de racion de los p^{tos}
que se conduze y compra el trigo del p^{to}. y de los
que se han de ponerle en el Alcaide, y llamado
esta Junta de los panaderos para contentar

de los panaderos
50 f. de trigo
abon =

de 18 m^{rs}

